

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
011-2018	08-03-2018	AOF	INMEDIATO

Considerando

1-Que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística remite carta a la Junta Directiva donde indica que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística en su última reunión del 20 de Febrero del mes en curso analizó la situación del cumplimiento de las regulaciones vigentes para la protección del Pez Vela como especie insignia para la industria de la pesca deportiva y turística costarricense y descubrió algunas debilidades que requieren ser subsanadas a la mayor brevedad posible.

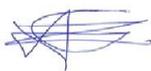
2-Que las debilidades comunicadas se refieren a la atención de las descargas en días feriados y fines de semana, así como al control de transporte de la especie en los puestos de revisión de la zona sur, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar la carta de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. para que presente su criterio en la sesión programada para el jueves 12 de abril de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA